

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA CASA DEL CIGUEÑAL S.A. RELACACI.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **LA CASA DEL CIGUEÑAL S.A. RELACACI**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogada Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 001528 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Armando Echeverría Fernández, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.11'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.13.778.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en trece mil setecientos setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al trece mil setecientos setenta y ocho inclusive,...."

GE/CMdeL